



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba tiene durante el año 2008 a su cargo la organización del "Tercer Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos", evento al que concurrirán trabajadores legislativos de varias provincias argentinas, esperándose la presencia de alrededor de ochocientas (800) personas.

Mediante estas jornadas se pretende generar un ámbito propicio para compartir experiencias deportivas y recreativas, además de fortalecer los lazos de cooperación e intercambio de conocimientos entre colegas de todas las Legislaturas argentinas.

La Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA), a la que se encuentran adheridas dieciséis (16) provincias, impulsan la realización de estos eventos, que se iniciaron en el año 2006 en la Provincia de Río Negro.

La importancia de esta celebración, consideramos, debe ser acompañada por el Poder Legislativo rionegrino, teniendo en cuenta la asistencia de muchos de sus trabajadores, por lo que entendemos conveniente una declaración de Interés Legislativo.

Autor: Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés del Poder Legislativo el "Tercer Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA.) y organizado por el Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba (SELC.), a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril de 2008 en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de Río Negro y a la Asociación de Empleados Legislativos de Río Negro (APEL).